



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

SIGCMA

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD SABANALARGA-
ATLANTICO.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso, para rechazar la presente demanda. Sírvasse Proveer.

Sabanalarga, 24 de marzo de 2022

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA. Sabanalarga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).-

REFERENCIA: 08-638-40-89-003-2022-00053
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FUNDACION DE LA MUJER
DEMANDADO: CRISTIAN RUIZ ROJANO Y ADOLFO RUIZ ACUÑA

ASUNTO

Procede el Despacho a analizar si la apoderada judicial de la parte demandante subsanó o no en debida forma, la demanda que nos ocupa, con miras a establecer si se libra o no mandamiento de pago

CONSIDERACIONES

Revisado el proceso podemos observar que se cumplió el tiempo para subsanar la demanda y la abogada de la parte demandante no hizo uso de los 5 días para hacerlo, por lo tanto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, de acuerdo con las consideraciones dadas en este auto

SEGUNDO: Desanotese de los radicadores del juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero
Promiscuo Municipal
Oralidad de
Sabanalarga (Atlántico)**

Sabanalarga, 25 de
marzo de 2022
Notificado por estado N.º
033

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

Firmado Por:

**Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b5f872f51aadae355eb6b2cad037947321c3d7850782773c2de42ac0e7e13de**

Documento generado en 24/03/2022 04:54:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**